



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1277

SALTA, 08 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.184/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-479 - relacionada a la promoción de la Dra. Virginia Haydée Martínez - al cargo interino de profesor titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Biología Celular" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - hasta la sustanciación del concurso regular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Dra. Virginia Haydée Martínez - en el cargo regular profesor titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Biología Celular" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, según consta en Res. CS. 103/22, Res. DNAT-2022-527, Expediente N° 11.103/17, desde el 11/04/22.

Que por lo tanto corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas de la citada profesora a partir de la fecha que asume en el cargo regular, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

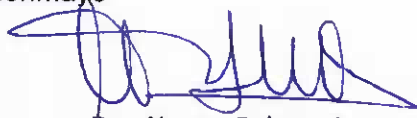
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

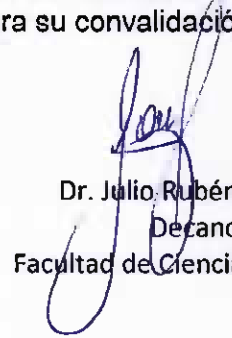
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la Dra. **VIRGINIA HAYDÉE MARTÍNEZ – DNI N° 13.258.632** – en el cargo promocionado de profesor titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Biología Celular" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, en razón de haber accedido al cargo regular, según consta en Res. CS 103/22, Res. DNAT-2022-527, Expte. 11.103/17, a partir del 11/04/22, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Dra. Martínez, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Escuela de Biología y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales